



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00770-00
DEMANDANTE:	ANA CRISTINA DAVID LEAL
DEMANDADO:	CONGREGACIÓN DE LAS HIJAS DE SAN CAMILO
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTO Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES

Dentro del presente proceso, el apoderado de la entidad demandada allegó al proceso memorial en el cual señala lo siguiente:

"Que ya se consignó el último monto de lo acordado, por lo tanto, solicitamos el archivo del proceso.

(...)Por lo anterior solicitamos a su honorable despacho proceda al archivo del proceso por pago de la obligación resultado de la conciliación levantado en la audiencia del 09 de junio de 2021 en su honorable despacho."

En este sentido, se incorpora el memorial al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la manifestación del apoderado de la congregación de las Hijas de San Camilo, para que en el término de tres (3) días haga las manifestaciones que considere pertinentes.

Finalmente, se señala que, vencido el término se procederá a estudiar la viabilidad de ordenar el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1fd05945636d3a04650991a7050877011dd91700b84ba68d8d9d98b87bb9e7b**

Documento generado en 01/03/2022 09:18:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>